**Pedido de precios PAGPA II Nº 8/2018**

**Pregunta:** hay un monto X destinado para estas campañas, para poder determinar hasta donde presupuestar. Si bien menciona que se utilizará inversión en base al Préstamo Nº 3800 OC-UR del BID, no podemos dimensionar hasta donde llegar con la propuesta de medios por ejemplo. ¿Esperan propuestas y ahí ver qué presupuesto destinar? ¿O ya tienen un presupuesto designado específico?

**Respuesta:** Por el tipo de procedimiento, no podemos dar a conocer el presupuesto con el que se cuenta para realizar el trabajo. A los efectos de la cotización deberán tomarse en cuenta todas las especificaciones y condiciones descritas en el documento de pedido de precios. Pudiendo además generar una simulación de pauta en redes sociales, por ejemplo, tomando en cuenta los públicos que describen en el pedido y sus lugares geográficos, como también datos públicos del MINTUR sobre turismo emisivo, los destinos, turismo receptivo en las temporadas de las campañas del llamado, etc.

**Pregunta:** en cuanto a la compra de espacios en medios digitales, esta compra la debe realizar el oferente o lo hará el Ministerio directamente?

**Respuesta:** la deberá realizar la empresa adjudicataria.

**Pregunta:** el control y gestión de los espacios comprados por quien será realizado?

**Respuesta**: La gestión la debe realizar el adjudicatario con un flujo de trabajo establecido por el comprador